

NOTA 31. SOBRE LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Enero 16, 2012

El acceso al crédito y otros servicios financieros está aún muy restringido en el país, sobre todo en términos de la capacidad de una alta proporción de las familias y los más pequeños productores para satisfacer necesidades de pago, contar con instrumentos para el ahorro con rendimiento positivo y, sobre todo, para obtener financiamiento para el consumo y, especialmente, de tipo productivo.

La ONU ha señalado que deben considerarse “las limitaciones que excluyen a la gente de una completa participación en el sector financiero” y que se debe “construir un sistema financiero incluyente que ayude a la gente a mejorar sus vidas”.

Conforme a la ONU, las metas principales de la inclusión financiera son:

- a) Acceso a un costo razonable para las familias y empresas a una gama de servicios financieros para los que sean “bancables”, incluyendo los ahorros, créditos de corto y largo plazos, arrendamiento, factoraje, hipotecas, seguros, pensiones, pagos, transferencias locales de dinero y remesas internacionales.
- b) Instituciones sólidas, guiadas por sistemas internos de administración adecuados, estándares de desempeño en la industria, monitoreados por parte del mercado y una apropiada regulación prudencial donde se requiera.
- c) Sustentabilidad financiera e institucional como medio de proveer el acceso a los servicios financieros a lo largo del tiempo.
- d) Múltiples proveedores de servicios financieros cuando sea posible, para ofrecer una variedad de alternativas con efectividad de costos a los clientes (que pueden incluir cualquier tipo de proveedores privados, sin fines de lucro o públicos).

El *Center for Financial Inclusion at Accion International* considera que “la inclusión financiera plena es un estado en el cual todas las personas que puedan utilizar servicios financieros de calidad tengan acceso a ellos, que estos tengan precios asequibles, sean proveídos de una manera conveniente y con dignidad para con sus clientes. Los servicios financieros son proveídos por una amplia serie de proveedores, la mayoría de estos privados y pueden llegar a todos quienes los puedan utilizar incluidos las personas discapacitadas, las personas de bajos ingresos, las personas que habitan áreas rurales y otras personas que se encuentran en estado de exclusión”.

La inclusión financiera se ha convertido, así, en un tema de política pública. En México la entidad responsable de impulsarla es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La define como: “El acceso y uso de una gama de productos y servicios financieros por parte de la población, bajo una regulación apropiada que cuida los intereses de los usuarios del sistema y fomenta sus capacidades financieras”.

Alternativamente, se habla de un concepto más restringido, bancarización; asociado con el uso de servicios bancarios por parte de las familias y las empresas: obtención de créditos, medios de pago (chequeras, tarjetas de débito), pago de servicios, remesas, nóminas, impuestos, proveedores, manejo de efectivo y otros.

De las consideraciones anteriores se advierte que hay una especie de confusión entre los términos bancarización e inclusión. Pero no son procesos iguales y la distinción esencial es que se logra bancarización al extenderse los servicios bancarios o los modos de acceso a ellos para aquellos que ya participan en el sistema. Este es el caso, por ejemplo, de añadir sucursales a la red de un banco, o bien, integrar cajeros automáticos, terminales de punto de venta para pago con tarjetas de crédito o débito y crear una red de corresponsales que realicen transacciones de pago y cobranza de servicios financieros. La inclusión, en cambio, corresponde a una situación en la que se amplía el número de usuarios de los servicios financieros. Esta es una cuestión más

complicada pues significa crear las condiciones y el ambiente económico propicio para que la población que está al margen del sistema se incorpore a él de manera efectiva y eficiente.

De manera general puede considerarse que el asunto de la inclusión es complejo en términos de su inserción en el proceso de crecimiento productivo y los mecanismos mediante los cuales se asignan los recursos entre los agentes económicos. Esto tiene que ver con la funcionalidad del sistema financiero, es decir, cómo se entrelazan los procesos de generación de deuda y la satisfacción de las necesidades ligadas con el consumo y con las actividades productivas que requieren de una inversión.

No hay una relación directa entre la bancarización y, menos aún, entre la inclusión financiera y un mejor entorno económico o con el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población. Hay una serie de filtros sociales en la articulación de uno y otros fenómenos. Las condiciones socioeconómicas prevalecientes tienden a limitar, incluso de manera estructural, la demanda de servicios financieros de una gran parte de la población.

Entre estos factores limitantes se han destacado¹, por ejemplo, los bajos indicadores de desarrollo social, o bien, la inestabilidad macroeconómica que provoca la fluctuación de los precios y la volatilidad de las tasas reales de interés. Hay, también, barreras de índole institucional asociadas con aspectos tales como la falta de seguridad jurídica de los contratos, las deficiencias concernientes a los derechos de propiedad, así como la debilidad o inexistencia de los registros de información crediticia.

De modo relevante en este mismo respecto sobre la funcionalidad del sistema financiero, aparece el modo de operación de los propios bancos comerciales que obstaculizan el acceso al crédito y otros servicios de las familias de menores ingresos y de las micro y pequeñas empresas

¹ Véase, Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), ¿Qué sabemos sobre la bancarización en América Latina?, Marzo, 2007, pags. 9-10. Liliana Rojas-Suárez, El Acceso a los Servicios Bancarios en América Latina: Identificación de Obstáculos y Recomendaciones, Center for Global Development, Junio 2006.

bajo consideraciones internas de rentabilidad de su cartera. En este caso se han destacado aspectos tales como:

- i) La insuficiencia de sucursales bancarias u otros puntos de acceso a los servicios financieros (como ocurre con las comunidades rurales o incluso en muchos municipios urbanos y semi-urbanos de México)
- ii) Los requisitos de documentación para abrir cuentas y los altos costos asociados para mantenerlas vigentes.

Adicionalmente, se consideran cuestiones de tipo regulatorio que obstaculizan el uso de servicios financieros como pueden ser: impuestos que desincentivan el uso de servicios financieros, que incluyen los impuestos a las transacciones financieras; controles de las tasas de interés y comisiones; requerimientos de capital de las instituciones que sesgan la asignación de los recursos en contra del crédito al sector privado.